DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14902 **POSADAS, MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019** **EDICIÓN DE 29 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 87/18..... Pág. 2 a 20.
Decreto Sintetizado N°: 493/18 Pág. 21.
Ministerio de Trabajo y Empleo:
Resolución N° 072 Pág. 22 y 23.
Edictos:..... Pág. 23 a 27.
Convocatorias:..... Pág. 27 y 28.
Licitaciones:..... Pág. 28 y 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 87

POSADAS, 8 de Febrero de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 3000-1161/18, registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "MINISTERIO DE HAC. F. O. y SERV. PÚBLICOS – POSADAS – S/ADICIONAL MENSUAL A FAVOR DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL ELECTORAL"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno Provincial, siguiendo con el proceso de mejoras salariales para el sector público, ha resuelto disponer un incremento salarial para Magistrados y Funcionarios, y Empleados, de Planta Permanente y Temporaria, del Poder Judicial y Tribunal Electoral, mediante la implementación de un Adicional Mensual, debiendo para ello dictarse el presente acto administrativo, que habilite la liquidación y pago de haberes, garantizando la disponibilidad de fondos necesarios a tales fines;

QUE, dicho Adicional Mensual se establece como monto fijo, por categoría, por Responsabilidad Funcional, de carácter Remunerativo y No Bonificable, el cual se detalla en Planillas Anexas al presente;

QUE, dicho Incremento Mensual será liquidado en cuatro etapas, la primera etapa a partir del 1º de febrero, la segunda a partir del 1º de abril, la tercera a partir del 1º de mayo y la cuarta a partir el 1º de julio, todas del año 2018. La primera etapa en ningún caso podrá resultar inferior al 10% (Diez Por Ciento) sobre los Haberes con Aportes y los Haberes sin Aportes, deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio, Aporte de Obra Social, y Fondo Compensador, devengados según Recibo de Haberes del mes de enero de 2018; la segunda etapa en ningún caso podrá resultar inferior al 5,50% (Cinco con cincuenta Por Ciento), cuya base de cálculo será sobre los Haberes con Aportes y los Haberes sin Aportes, devengados según Recibo de Haberes del mes de enero de 2018, con más el 10% (Diez Por Ciento) de la primera etapa, deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio, Aporte de Obra Social, y Fondo Compensador; y para la tercera y cuarta etapa se establece un moto fijo y por categoría.

QUE, el mencionado Incremento será liquidado sin perjuicio de otros conceptos, remunerativos o no, que se encuentren percibiendo en la actualidad los Magistrados, Funcionarios y Empleados alcanzados por la medida que se adopta, por otros dispositivos legales o reglamentarios;

QUE, el presente adicional no integrará la base de cálculo para la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares establecidas por el Decreto Nº 1466/10, Régimen Provincial de Asignaciones Familiares, y sus modificatorias;

QUE, resulta necesario modificar la base de cálculo establecida para el adicional por dedicación exclusiva que perciben actualmente el Personal Jerárquico, Administrativo y Técnico, y el Personal Obrero, Maestranza y de Servicios de Planta Permanente y Temporaria, del Poder Judicial y del Tribunal Electoral, al índice del 25% (veinticinco por ciento) del sueldo básico de la categoría que reviste el empleado, más el 25% (veinticinco por ciento) del monto fijo por categoría, por responsabilidad funcional, establecido en el artículo número 4 del decreto número 271 del año 2015, y hacer extensivo el citado adicional a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Tribunal Electoral, que no lo perciben actualmente.

QUE se hace necesario unificar bajo un mismo concepto, a los efectos de optimizar la liquidación de haberes, los Decretos Números 271/15 artículo número 5, 858/15, la parte remunerativa y no bonificable del decreto 1036/16, 247/17, la parte remunerativa y no bonificable del decreto 682/17, y el incremento salarial establecido en el presente, estableciéndose para esta agrupación un monto fijo por categoría, por Responsabilidad Funcional. En ningún caso, el monto establecido con la unificación de decretos, podrá resultar inferior a la sumatoria de estos, y en el caso de que esta resulte inferior, se creará un adicional corrector, por única vez, para los Magistrados, Funcionarios y Empleados de Planta Permanente y Temporal del Poder Judicial y Tribunal Electoral que se encuentran prestando servicio al 31 de julio de 2018, por la diferencia de la sumatoria de los decretos que percibía al 31 de julio del presente año y el monto fijo establecido para esta agrupación.

QUE, el Artículo 4º de la Ley Provincial VII - Nº 17 (Antes Ley 2913), faculta al Poder Ejecutivo a fijar las remuneraciones del Poder Judicial;

QUE, por lo expuesto, y conforme a las facultades y deberes que, como Jefe de la Administración son propios de este Poder y que han sido señalados, cabe proceder al dictado del presente instrumento, que habilite la liquidación y pago de haberes, garantizando la disponibilidad de fondos necesarios a tales fines;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER un Adicional Mensual Fijo, por Categoría, por Responsabilidad Funcional, el cual se detalla en Planillas Anexas al presente, aplicable a todas las Categorías de Magistrados, Funcionarios y Empleados de Planta Permanente y Temporaria, del Poder Judicial y del Tribunal Electoral, a pagarse en cuatro etapas, la primera a partir del 1º de febrero, la segunda a partir del 1º de abril, la tercera a partir del 1º de mayo y la cuarta a partir el 1º de julio, todas del año 2018. La primer etapa, la cual se detalla en Planilla Anexa I, en ningún caso podrá resultar inferior al 10% (Diez Por Ciento) sobre los Haberes con Aportes y los Haberes sin Aportes, deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio, aporte de Obra Social, y Fondo Compensador, devengados según Recibo de Haberes del mes de enero de 2018, y en el caso de que éstos resulten inferiores, se creará un Adicional Corrector, por

única vez, para los Magistrados, Funcionarios y Empleados que se encuentren prestando servicio al 31 de enero de 2018; la segunda etapa, la cual se detalla en Planilla Anexa I, en ningún caso podrá resultar inferior al 5,50% (Cinco con Cincuenta Por Ciento), cuya base de cálculo será sobre los Haberes con Aportes y los Haberes sin aportes, devengados según Recibo de Haberes del mes de enero de 2018, con más el 10% (Diez Por Ciento) de la primera etapa, deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio, Aporte de Obra Social, y Fondo Compensador, y en el caso de que éstos resulten inferiores, se creará un Adicional Corrector, por única vez, para los Magistrados, Funcionarios y Empleados que se encuentren prestando servicio al 31 de enero de 2018; y para la tercera etapa, la cual se detalla en Planilla Anexa II, y cuarta etapa, la cual se detalla en Planilla Anexa III, se establece un monto fijo y por categoría.-

ARTÍCULO 2º.- EL presente adicional y el adicional corrector, serán de carácter Remunerativo y No Bonificable, y serán liquidados sin perjuicio de otros conceptos, remunerativos o no, que se encuentren percibiendo en la actualidad los Magistrados, Funcionarios y Empleados alcanzados por la medida que se adopta, por otros dispositivos legales o reglamentarios.-

ARTÍCULO 3º.- MODIFÍCASE la base de cálculo establecida para el adicional por dedicación exclusiva que perciben actualmente el Personal Jerárquico, Administrativo y Técnico, y el Personal Obrero, Maestranza y de Servicios de Planta Permanente y Temporaria, del Poder Judicial y del Tribunal Electoral, al índice del 25% (veinticinco por ciento) del sueldo básico de la categoría que reviste el empleado, más el 25% (veinticinco por ciento) del monto fijo por categoría, por Responsabilidad Funcional, establecido en el artículo número 4 del decreto número 271 del año 2015, y hacer extensivo el citado adicional a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Tribunal Electoral, que no lo perciben actualmente.-

ARTICULO 4.- UNIFÍCASE bajo un mismo concepto, a los efectos de optimizar la liquidación de haberes, los Decretos Números 271/15 artículo número 5, 858/15, la parte remunerativa y no bonificable del decreto 1036/16, 247/17, la parte remunerativa y no bonificable del decreto 682/17, y el incremento salarial establecido en el presente en su artículo número 1, estableciéndose para esta agrupación de decretos un monto fijo por categoría, `por Responsabilidad Funcional, el cual se detalla en Planilla Anexa IV, y serán a partir del 1º de julio del corriente. En ningún caso, el monto fijo establecido con la unificación de decretos, podrá resultar inferior a la sumatoria de estos, y en el caso de que esta resulte inferior, se creará un adicional corrector, por única vez, para los Magistrados, Funcionarios y Empleados de Planta Permanente y Temporal del Poder Judicial y Tribunal Electoral que se encuentran prestando servicio al 31 de julio de 2018, por la diferencia de la sumatoria de los decretos mencionados precedentemente, percibidos al 31 de julio del presente año y el monto fijo establecido para esta agrupación.

ARTÍCULO 5º.- LOS adicionales establecidos en el presente no integrarán la base de cálculo para la liquidación y pago de las Asignaciones Familiares establecidas por Decreto Nº 1466/10, Régimen Provincial de Asignaciones Familiares, y sus modificatorias. –

ARTÍCULO 6º.- LAS mayores erogaciones que resulten de la aplicación del presente Decreto, serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente, del Poder Judicial y del Tribunal Electoral.-

ARTÍCULO 7º.- REFRENDARÁN el presente Decreto, los Señores Ministros Secretario de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 8º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Ministerios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Dirección General de Presupuesto, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, Instituto de Previsión Social, Poder Judicial de la Provincia de Misiones y Tribunal Electoral. Cumplido, **ARCHIVESE. -**

PASSALACQUA – Safrán – Pérez

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 87/2018				
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS				
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE FEBRERO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE ABRIL DE 2018	TOTAL
1	AYUDANTE	$ 1,403.80	$ 849.30	$ 2,253.10
2	AYUDANTE FORENSE	$ 1,406.71	$ 851.06	$ 2,257.76
3	AUXILIAR AYUDANTE	$ 1,474.80	$ 892.26	$ 2,367.06
5	AUXILIAR DE SEGUNDA	$ 1,547.19	$ 936.05	$ 2,483.24
7	AUXILIAR DE PRIMERA	$ 1,633.71	$ 988.40	$ 2,622.11
9	AUXILIAR TECNICO	$ 1,863.93	$ 1,127.68	$ 2,991.61
11	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	$ 1,949.18	$ 1,179.25	$ 3,128.44
13	AUXILIAR MAYOR	$ 2,155.55	$ 1,304.11	$ 3,459.66
15	AUXILIAR SUPERIOR	$ 2,443.34	$ 1,478.22	$ 3,921.56
PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 87/2018				
PERSONAL JERÁRQUICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE FEBRERO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE ABRIL DE 2018	TOTAL
30	AUXILIAR	$ 1,545.26	$ 934.88	$ 2,480.14
32	ESCRIBIENTE	$ 1,671.40	$ 1,011.19	$ 2,682.59
34	ESCRIBIENTE MAYOR	$ 1,856.52	$ 1,123.19	$ 2,979.71
36	OFICIAL AUXILIAR	$ 2,091.15	$ 1,265.14	$ 3,356.29
38	OFICIAL	$ 2,237.33	$ 1,353.59	$ 3,590.92
40	OFICIAL PRINCIPAL	$ 2,394.96	$ 1,448.95	$ 3,843.90
42	OFICIAL MAYOR	$ 2,573.93	$ 1,557.23	$ 4,131.16
43	TÉCNICO MECÁNICO	$ 2,863.74	$ 1,732.56	$ 4,596.30
44	JEFE DE DESPACHO	$ 2,863.74	$ 1,732.56	$ 4,596.30
45	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	$ 2,863.74	$ 1,732.56	$ 4,596.30
46	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	$ 2,984.34	$ 1,805.53	$ 4,789.87
48	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	$ 3,244.07	$ 1,962.66	$ 5,206.74
50	JEFE DE DIVISION	$ 3,390.54	$ 2,051.28	$ 5,441.82
51	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 3,582.41	$ 2,167.36	$ 5,749.76

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 87/2018				
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS				
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE FEBRERO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE ABRIL DE 2018	TOTAL
52	BIOQUIMICO	$ 4,230.14	$ 2,559.23	$ 6,789.37
53	SUBJEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 5,633.22	$ 3,408.10	$ 9,041.31
54	JEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 5,808.91	$ 3,514.39	$ 9,323.31
55	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ SEGUNDA CATEGORÍA	$ 3,998.04	$ 2,418.81	$ 6,416.85
56	JUEZ DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA	$ 4,386.71	$ 2,653.96	$ 7,040.67
57	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORÍA	$ 5,005.72	$ 3,028.46	$ 8,034.18
58	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA	$ 5,002.66	$ 3,026.61	$ 8,029.27
59	OFICICIAL DE JUSTICIA	$ 4,459.19	$ 2,697.81	$ 7,157.00
60	SUB- DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 5,071.95	$ 3,068.53	$ 8,140.48
61	SUB-JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 4,665.94	$ 2,822.89	$ 7,488.83
62	JEFE OFICINA DE MANDAMIENTOS	$ 4,935.15	$ 2,985.76	$ 7,920.91
63	JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 5,451.10	$ 3,297.92	$ 8,749.02
64	MEDICO DE LOS TRIBUNALES	$ 4,301.73	$ 2,602.55	$ 6,904.28
65	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGÍA	$ 5,721.22	$ 3,461.34	$ 9,182.55
66	SUB-TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,292.30	$ 3,201.84	$ 8,494.15
68	TESORERO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,530.38	$ 3,345.88	$ 8,876.26
69	SUB-DIRECTOR DE LA ADMINSTRACIÓN	$ 6,101.74	$ 3,691.55	$ 9,793.30
70	DIRECTOR DE ARCHIVO DE LO TRIBUNALES	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
71	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
72	SUB-DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE INFORMATICA JURÍDICA	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
73	SUB-SECRETARIO TÉCNICO CONTABLE	$ 8,220.87	$ 4,973.63	$ 13,194.49
74	SUB-SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
75	SECRETARIO JUZGADO CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
76	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCION	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
77	SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
78	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	$ 8,220.87	$ 4,973.63	$ 13,194.49
79	DIRECTOR DE LA SUB-SECRETARIA INFORMATICA JURIDICA	$ 6,727.05	$ 4,069.86	$ 10,796.91
80	SECRETARIO LETRADO DE TRIBUNAL	$ 6,727.05	$ 4,069.86	$ 10,796.91

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 87/2018				
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS				
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE FEBRERO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE ABRIL DE 2018	TOTAL
81	SECRETARIO DE CAMARA	$ 6,727.05	$ 4,069.86	$ 10,796.91
82	DEFENSOR DE OFICIO	$ 8,248.07	$ 4,990.08	$ 13,238.15
83	AGENTE FISCAL	$ 8,248.07	$ 4,990.08	$ 13,238.15
84	DEFENSOR OFICIAL DEL TRABAJADOR	$ 8,248.07	$ 4,990.08	$ 13,238.15
85	DEFENSOR DE PRIMERA INSTANCIA	$ 8,248.07	$ 4,990.08	$ 13,238.15
86	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	$ 8,248.07	$ 4,990.08	$ 13,238.15
87	SECRETARIO LETRADO DE PROCURACIÓN	$ 8,216.94	$ 4,971.25	$ 13,188.20
88	SECRETARIO ADMINISTRATIVO JUDICIAL Y DE SUPERINTENDENCIA	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
89	JUEZ CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 9,164.91	$ 5,544.77	$ 14,709.67
90	JUEZ DE INSTRUCCION	$ 9,164.91	$ 5,544.77	$ 14,709.67
91	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	$ 9,164.91	$ 5,544.77	$ 14,709.67
92	FISCAL DE TRIBUNAL	$ 9,617.10	$ 5,818.34	$ 15,435.44
93	DEFENSOR OFICICIAL DE CAMARA	$ 9,617.10	$ 5,818.34	$ 15,435.44
94	FISCAL DE CAMARA	$ 9,617.10	$ 5,818.34	$ 15,435.44
95	JUEZ DE TRIBUNAL	$ 9,706.12	$ 5,872.20	$ 15,578.32
96	VOCAL DE CAMARA	$ 9,706.12	$ 5,872.20	$ 15,578.32
97	PROCURADOR	$ 13,929.53	$ 8,427.37	$ 22,356.90
98	MINISTRO	$ 15,608.10	$ 9,442.90	$ 25,051.00
99	FUNCIONARIO ADJUNTO DE SEC. ADM DE SUPERINTENDENCIA Y JUDICIAL	$ 4,935.15	$ 2,985.76	$ 7,920.91
100	SECRETARIA LETRADA JUDICIAL	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
101	SECRETARIO GRAL. de ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
102	DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 8,220.87	$ 4,973.63	$ 13,194.49
103	DIRECTOR DEL CEJUME	$ 8,220.87	$ 4,973.63	$ 13,194.49
104	SECRETARIA DE TRATAMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA	$ 6,727.05	$ 4,069.86	$ 10,796.91
105	SECRETARIO TÉCNICO INFORMATICO	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
106	JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
107	SUB JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 6,727.05	$ 4,069.86	$ 10,796.91
108	JUEZ DE PAZ LETRADO DE PRIMERA CATEGORIA	$ 7,331.93	$ 4,435.81	$ 11,767.74

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 87/2018				
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS				
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE FEBRERO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE ABRIL DE 2018	TOTAL
109	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA CATEGORIA	$ 6,415.44	$ 3,881.34	$ 10,296.78
110	CONTADOR	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
111	ARQUITECTO	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
112	INGENIERO	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
113	SUB DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 6,101.74	$ 3,691.55	$ 9,793.30
114	PSICOLOGO	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
115	LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
116	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
117	ADMINISTRADOR GENERAL	$ 9,706.12	$ 5,872.20	$ 15,578.32
118	SECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
119	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 9,164.91	$ 5,544.77	$ 14,709.67
120	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
121	ANALISTA DE SISTEMAS	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
122	MEDIADOR	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
123	COMEDIADOR	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
124	SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
125	SECRETARIO DE RESOLUCION DE ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
126	JEFE GABINETE DE GENETICA	$ 5,633.22	$ 3,408.10	$ 9,041.31
127	LICENCIADO EN GENETICA	$ 4,033.55	$ 2,440.30	$ 6,473.85
128	SECRETARIO DE EJECCUCIÓN FISCAL TRIBUTARIA	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
129	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
130	ODONTÓLOGO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 3,871.56	$ 2,342.29	$ 6,213.85
131	SUBSECRETARIO TÉCNICO INFORMÁTICO	$ 5,664.86	$ 3,427.24	$ 9,092.10
132	JEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34
133	SUBJEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 5,979.58	$ 3,617.65	$ 9,597.23
134	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CUERPO MEDICO FORENSE	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
135	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 2ª CATEGORIA	$ 4,406.00	$ 2,665.63	$ 7,071.63
136	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 1ª CATEGORIA	$ 5,035.43	$ 3,046.44	$ 8,081.87
137	JEFE DE REGISTRO ÚNICO DE ALIMENTOS MOROSOS	$ 8,216.76	$ 4,971.14	$ 13,187.90
138	VOCERO DEL PODER JUDICIAL	$ 6,294.29	$ 3,808.05	$ 10,102.34

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 87/2018		
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS		
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE MAYO DE 2018
1	AYUDANTE	$ 599.57
2	AYUDANTE FORENSE	$ 600.83
3	AUXILIAR AYUDANTE	$ 630.17
5	AUXILIAR DE SEGUNDA	$ 661.44
7	AUXILIAR DE PRIMERA	$ 698.44
9	AUXILIAR TECNICO	$ 796.08
11	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	$ 832.70
13	AUXILIAR MAYOR	$ 920.30
15	AUXILIAR SUPERIOR	$ 1,043.09
PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 87/2018		
PERSONAL JERÁRQUICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE MAYO DE 2018
30	AUXILIAR	$ 659.88
32	ESCRIBIENTE	$ 713.88
34	ESCRIBIENTE MAYOR	$ 792.89
36	OFICIAL AUXILIAR	$ 892.45
38	OFICIAL	$ 955.30
40	OFICIAL PRINCIPAL	$ 1,022.47
42	OFICIAL MAYOR	$ 1,098.89
43	TÉCNICO MECÁNICO	$ 1,222.63
44	JEFE DE DESPACHO	$ 1,222.63
45	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	$ 1,222.63
46	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	$ 1,274.21
48	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	$ 1,384.69
50	JEFE DE DIVISION	$ 1,447.32
51	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 1,529.25

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE MAYO DE 2018
52	BIOQUIMICO	$ 1,823.77
53	SUBJEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 2,421.07
54	JEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 2,497.16
55	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ SEGUNDA CATEGORÍA	$ 1,720.42
56	JUEZ DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA	$ 1,886.41
57	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORÍA	$ 2,148.30
58	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA	$ 2,146.98
59	OFICICIAL DE JUSTICIA	$ 1,919.09
60	SUB- DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 2,176.33
61	SUB-JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 2,007.55
62	JEFE OFICINA DE MANDAMIENTOS	$ 2,122.46
63	JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 2,342.07
64	MEDICO DE LOS TRIBUNALES	$ 1,854.37
65	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGÍA	$ 2,454.87
66	SUB-TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 2,280.22
68	TESORERO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 2,386.07
69	SUB-DIRECTOR DE LA ADMINSTRACIÓN	$ 2,631.50
70	DIRECTOR DE ARCHIVO DE LO TRIBUNALES	$ 2,718.70
71	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 2,718.70
72	SUB-DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE INFORMATICA JURÍDICA	$ 2,718.70
73	SUB-SECRETARIO TÉCNICO CONTABLE	$ 3,546.20
74	SUB-SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO	$ 2,718.70
75	SECRETARIO JUZGADO CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 2,718.70
76	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCION	$ 2,718.70
77	SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA	$ 2,718.70
78	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	$ 3,546.20
79	DIRECTOR DE LA SUB-SECRETARIA INFORMATICA JURIDICA	$ 2,902.30
80	SECRETARIO LETRADO DE TRIBUNAL	$ 2,902.30

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE MAYO DE 2018
81	SECRETARIO DE CAMARA	$ 2,902.30
82	DEFENSOR DE OFICIO	$ 3,562.44
83	AGENTE FISCAL	$ 3,562.44
84	DEFENSOR OFICIAL DEL TRABAJADOR	$ 3,562.44
85	DEFENSOR DE PRIMERA INSTANCIA	$ 3,562.44
86	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	$ 3,562.44
87	SECRETARIO LETRADO DE PROCURACIÓN	$ 3,545.77
88	SECRETARIO ADMINISTRATIVO JUDICIAL Y DE SUPERINTENDENCIA	$ 3,545.93
89	JUEZ CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 3,958.43
90	JUEZ DE INSTRUCCION	$ 3,958.43
91	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	$ 3,958.43
92	FISCAL DE TRIBUNAL	$ 4,150.49
93	DEFENSOR OFICICIAL DE CAMARA	$ 4,150.49
94	FISCAL DE CAMARA	$ 4,150.49
95	JUEZ DE TRIBUNAL	$ 4,190.29
96	VOCAL DE CAMARA	$ 4,190.29
97	PROCURADOR	$ 6,026.38
98	MINISTRO	$ 6,735.35
99	FUNCIONARIO ADJUNTO DE SEC. ADM DE SUPERINTENDENCIA Y JUDICIAL	$ 2,122.46
100	SECRETARIA LETRADA JUDICIAL	$ 3,545.93
101	SECRETARIO GRAL. de ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	$ 3,545.93
102	DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 3,546.20
103	DIRECTOR DEL CEJUME	$ 3,546.20
104	SECRETARIA DE TRATAMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA	$ 2,902.30
105	SECRETARIO TÉCNICO INFORMATICO	$ 2,718.70
106	JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 3,545.93
107	SUB JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 2,902.30
108	JUEZ DE PAZ LETRADO DE PRIMERA CATEGORIA	$ 3,166.74

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AL 1º DE MAYO DE 2018
109	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA CATEGORIA	$ 2,770.90
110	CONTADOR	$ 1,715.59
111	ARQUITECTO	$ 1,715.59
112	INGENIERO	$ 1,715.59
113	SUB DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 2,631.50
114	PSICOLOGO	$ 1,715.59
115	LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA	$ 1,715.59
116	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	$ 1,715.59
117	ADMINISTRADOR GENERAL	$ 4,190.29
118	SECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL	$ 2,718.70
119	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 3,958.43
120	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	$ 1,715.59
121	ANALISTA DE SISTEMAS	$ 1,715.59
122	MEDIADOR	$ 1,715.59
123	COMEDIADOR	$ 1,715.59
124	SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 3,545.93
125	SECRETARIO DE RESOLUCION DE ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	$ 2,718.70
126	JEFE GABINETE DE GENETICA	$ 2,421.07
127	LICENCIADO EN GENETICA	$ 1,715.59
128	SECRETARIO DE EJECCUCIÓN FISCAL TRIBUTARIA	$ 2,718.70
129	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	$ 3,545.93
130	ODONTÓLOGO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 1,668.93
131	SUBSECRETARIO TÉCNICO INFORMÁTICO	$ 2,446.83
132	JEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 2,718.70
133	SUBJEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 2,582.76
134	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CUERPO MEDICO FORENSE	$ 3,545.93
135	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 2ª CATEGORIA	$ 1,903.08
136	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 1ª CATEGORIA	$ 2,174.96
137	JEFE DE REGISTRO ÚNICO DE ALIMENTOS MOROSOS	$ 3,545.93
138	VOCERO DEL PODER JUDICIAL	$ 2,718.70

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº 87/2018		
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS		
CAT.	**DESCRIPCION**	**IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018**
1	AYUDANTE	$ 356.06
2	AYUDANTE FORENSE	$ 356.80
3	AUXILIAR AYUDANTE	$ 374.23
5	AUXILIAR DE SEGUNDA	$ 392.80
7	AUXILIAR DE PRIMERA	$ 414.77
9	AUXILIAR TECNICO	$ 472.76
11	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	$ 494.50
13	AUXILIAR MAYOR	$ 546.52
15	AUXILIAR SUPERIOR	$ 619.44
PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº 87/2018		
PERSONAL JERÁRQUICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		
CAT.	**DESCRIPCION**	**IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018**
30	AUXILIAR	$ 391.87
32	ESCRIBIENTE	$ 423.94
34	ESCRIBIENTE MAYOR	$ 470.86
36	OFICIAL AUXILIAR	$ 529.98
38	OFICIAL	$ 567.31
40	OFICIAL PRINCIPAL	$ 607.20
42	OFICIAL MAYOR	$ 652.58
43	TÉCNICO MECÁNICO	$ 726.06
44	JEFE DE DESPACHO	$ 726.06
45	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	$ 726.06
46	OFICIAL SUPERERIOR DE SEGUNDA	$ 756.69
48	OFICICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	$ 822.30
50	JEFE DE DIVISION	$ 859.49
51	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 908.15

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018
52	BIOQUIMICO	$ 1,083.05
53	SUBJEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 1,437.75
54	JEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 1,482.94
55	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ SEGUNDA CATEGORÍA	$ 1,021.67
56	JUEZ DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA	$ 1,120.25
57	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORÍA	$ 1,275.77
58	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA	$ 1,274.98
59	OFICICIAL DE JUSTICIA	$ 1,139.65
60	SUB- DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 1,292.41
61	SUB-JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 1,192.18
62	JEFE OFICINA DE MANDAMIENTOS	$ 1,260.42
63	JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 1,390.84
64	MEDICO DE LOS TRIBUNALES	$ 1,101.22
65	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGÍA	$ 1,457.83
66	SUB-TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 1,354.11
68	TESORERO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 1,416.97
69	SUB-DIRECTOR DE LA ADMINSTRACIÓN	$ 1,562.72
70	DIRECTOR DE ARCHIVO DE LO TRIBUNALES	$ 1,614.50
71	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 1,614.50
72	SUB-DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE INFORMATICA JURÍDICA	$ 1,614.50
73	SUB-SECRETARIO TÉCNICO CONTABLE	$ 2,105.91
74	SUB-SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO	$ 1,614.50
75	SECRETARIO JUZGADO CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 1,614.50
76	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCION	$ 1,614.50
77	SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA	$ 1,614.50
78	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	$ 2,105.91
79	DIRECTOR DE LA SUB-SECRETARIA INFORMATICA JURIDICA	$ 1,723.54
80	SECRETARIO LETRADO DE TRIBUNAL	$ 1,723.54

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018
81	SECRETARIO DE CAMARA	$ 1,723.54
82	DEFENSOR DE OFICIO	$ 2,115.56
83	AGENTE FISCAL	$ 2,115.56
84	DEFENSOR OFICIAL DEL TRABAJADOR	$ 2,115.56
85	DEFENSOR DE PRIMERA INSTANCIA	$ 2,115.56
86	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	$ 2,115.56
87	SECRETARIO LETRADO DE PROCURACIÓN	$ 2,105.66
88	SECRETARIO ADMINISTRATIVO JUDICIAL Y DE SUPERINTENDENCIA	$ 2,105.75
89	JUEZ CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 2,350.72
90	JUEZ DE INSTRUCCION	$ 2,350.72
91	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	$ 2,350.72
92	FISCAL DE TRIBUNAL	$ 2,464.77
93	DEFENSOR OFICIAL DE CAMARA	$ 2,464.77
94	FISCAL DE CAMARA	$ 2,464.77
95	JUEZ DE TRIBUNAL	$ 2,488.41
96	VOCAL DE CAMARA	$ 2,488.41
97	PROCURADOR	$ 3,578.77
98	MINISTRO	$ 3,999.79
99	FUNCIONARIO ADJUNTO DE SEC. ADM DE SUPERINTENDENCIA Y JUDICIAL	$ 1,260.42
100	SECRETARIA LETRADA JUDICIAL	$ 2,105.75
101	SECRETARIO GRAL. de ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	$ 2,105.75
102	DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 2,105.91
103	DIRECTOR DEL CEJUME	$ 2,105.91
104	SECRETARIA DE TRATAMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA	$ 1,723.54
105	SECRETARIO TÉCNICO INFORMATICO	$ 1,614.50
106	JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 2,105.75
107	SUB JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 1,723.54
108	JUEZ DE PAZ LETRADO DE PRIMERA CATEGORIA	$ 1,880.57

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº 87/2018		
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS		
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018
109	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA CATEGORIA	$ 1,645.50
110	CONTADOR	$ 1,018.81
111	ARQUITECTO	$ 1,018.81
112	INGENIERO	$ 1,018.81
113	SUB DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 1,562.72
114	PSICOLOGO	$ 1,018.81
115	LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA	$ 1,018.81
116	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	$ 1,018.81
117	ADMINISTRADOR GENERAL	$ 2,488.41
118	SECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL	$ 1,614.50
119	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 2,350.72
120	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	$ 1,018.81
121	ANALISTA DE SISTEMAS	$ 1,018.81
122	MEDIADOR	$ 1,018.81
123	COMEDIADOR	$ 1,018.81
124	SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 2,105.75
125	SECRETARIO DE RESOLUCION DE ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	$ 1,614.50
126	JEFE GABINETE DE GENETICA	$ 1,437.75
127	LICENCIADO EN GENETICA	$ 1,018.81
128	SECRETARIO DE EJECCUCIÓN FISCAL TRIBUTARIA	$ 1,614.50
129	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	$ 2,105.75
130	ODONTÓLOGO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 991.09
131	SUBSECRETARIO TÉCNICO INFORMÁTICO	$ 1,453.05
132	JEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 1,614.50
133	SUBJEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 1,533.77
134	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CUERPO MEDICO FORENSE	$ 2,105.75
135	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 2ª CATEGORIA	$ 1,130.15
136	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 1ª CATEGORIA	$ 1,291.60
137	JEFE DE REGISTRO ÚNICO DE ALIMENTOS MOROSOS	$ 2,105.75
138	VOCERO DEL PODER JUDICIAL	$ 1,614.50

PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO Nº 87/2018			
PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS			
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE AGOSTO DE 2018
1	AYUDANTE	$ 12,910.15	$ 13,266.21
2	AYUDANTE FORENSE	$ 12,936.76	$ 13,293.56
3	AUXILIAR AYUDANTE	$ 13,474.17	$ 13,848.40
5	AUXILIAR DE SEGUNDA	$ 14,034.60	$ 14,427.39
7	AUXILIAR DE PRIMERA	$ 14,796.09	$ 15,210.86
9	AUXILIAR TECNICO	$ 17,088.42	$ 17,561.18
11	AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO	$ 17,824.79	$ 18,319.29
13	AUXILIAR MAYOR	$ 19,792.44	$ 20,338.96
15	AUXILIAR SUPERIOR	$ 22,514.04	$ 23,133.48
PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO Nº 87/2018			
PERSONAL JERÁRQUICO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE AGOSTO DE 2018
30	AUXILIAR	$ 14,161.28	$ 14,553.15
32	ESCRIBIENTE	$ 15,274.40	$ 15,698.34
34	ESCRIBIENTE MAYOR	$ 16,935.25	$ 17,406.11
36	OFICIAL AUXILIAR	$ 19,192.55	$ 19,722.53
38	OFICIAL	$ 20,460.52	$ 21,027.83
40	OFICIAL PRINCIPAL	$ 21,907.86	$ 22,515.05
42	OFICIAL MAYOR	$ 23,504.14	$ 24,156.72
43	TÉCNICO MECÁNICO	$ 26,192.15	$ 26,918.21
44	JEFE DE DESPACHO	$ 26,192.15	$ 26,918.21
45	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	$ 26,192.15	$ 26,918.21
46	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	$ 27,290.16	$ 28,046.85
48	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	$ 29,778.15	$ 30,600.45
50	JEFE DE DIVISION	$ 31,137.49	$ 31,996.98
51	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 32,820.09	$ 33,728.23

PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO Nº 87/2018			
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS			
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE AGOSTO DE 2018
52	BIOQUIMICO	$ 35,154.20	$ 36,237.25
53	SUBJEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 47,624.10	$ 49,061.85
54	JEFE CUERPO MEDICO FORENSE	$ 49,076.00	$ 50,558.94
55	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ SEGUNDA CATEGORÍA	$ 33,599.93	$ 34,621.60
56	JUEZ DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA	$ 37,019.46	$ 38,139.71
57	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORÍA	$ 42,635.77	$ 43,911.54
58	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA	$ 42,610.08	$ 43,885.07
59	OFICICIAL DE JUSTICIA	$ 37,455.97	$ 38,595.62
60	SUB- DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 43,198.44	$ 44,490.85
61	SUB-JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 39,251.24	$ 40,443.43
62	JEFE OFICINA DE MANDAMIENTOS	$ 41,609.23	$ 42,869.66
63	JEFE INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ	$ 46,191.24	$ 47,582.08
64	MEDICO DE LOS TRIBUNALES	$ 35,794.97	$ 36,896.19
65	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGÍA	$ 48,774.83	$ 50,232.66
66	SUB-TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 44,155.79	$ 45,509.90
68	TESORERO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	$ 45,826.22	$ 47,243.19
69	SUB-DIRECTOR DE LA ADMINSTRACIÓN	$ 50,646.89	$ 52,209.61
70	DIRECTOR DE ARCHIVO DE LO TRIBUNALES	$ 51,830.21	$ 53,444.72
71	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	$ 51,830.21	$ 53,444.72
72	SUB-DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA DE INFORMATICA JURÍDICA	$ 51,830.21	$ 53,444.72
73	SUB-SECRETARIO TÉCNICO CONTABLE	$ 68,126.99	$ 70,232.90
74	SUB-SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO	$ 51,830.21	$ 53,444.72
75	SECRETARIO JUZGADO CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 51,830.21	$ 53,444.72
76	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCION	$ 51,830.21	$ 53,444.72
77	SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA	$ 51,830.21	$ 53,444.72
78	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	$ 68,126.99	$ 70,232.90
79	DIRECTOR DE LA SUB-SECRETARIA INFORMATICA JURIDICA	$ 55,706.58	$ 57,430.12
80	SECRETARIO LETRADO DE TRIBUNAL	$ 55,706.58	$ 57,430.12

PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO Nº 87/2018			
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS			
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE AGOSTO DE 2018
81	SECRETARIO DE CAMARA	$ 55,706.58	$ 57,430.12
82	DEFENSOR DE OFICIO	$ 67,873.80	$ 69,989.36
83	AGENTE FISCAL	$ 67,873.80	$ 69,989.36
84	DEFENSOR OFICIAL DEL TRABAJADOR	$ 67,873.80	$ 69,989.36
85	DEFENSOR DE PRIMERA INSTANCIA	$ 67,873.80	$ 69,989.36
86	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	$ 67,873.80	$ 69,989.36
87	SECRETARIO LETRADO DE PROCURACIÓN	$ 67,983.08	$ 70,088.74
88	SECRETARIO ADMINISTRATIVO JUDICIAL Y DE SUPERINTENDENCIA	$ 67,961.34	$ 70,067.09
89	JUEZ CORRECIONAL Y DE MENORES	$ 75,416.13	$ 77,766.85
90	JUEZ DE INSTRUCCION	$ 75,416.13	$ 77,766.85
91	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	$ 75,416.13	$ 77,766.85
92	FISCAL DE TRIBUNAL	$ 79,454.65	$ 81,919.42
93	DEFENSOR OFICICIAL DE CAMARA	$ 79,454.65	$ 81,919.42
94	FISCAL DE CAMARA	$ 79,454.65	$ 81,919.42
95	JUEZ DE TRIBUNAL	$ 80,058.74	$ 82,547.14
96	VOCAL DE CAMARA	$ 80,058.74	$ 82,547.14
97	PROCURADOR	$ 113,594.91	$ 117,173.68
98	MINISTRO	$ 128,945.91	$ 132,945.70
99	FUNCIONARIO ADJUNTO DE SEC. ADM DE SUPERINTENDENCIA Y JUDICIAL	$ 41,609.23	$ 42,869.66
100	SECRETARIA LETRADA JUDICIAL	$ 67,961.34	$ 70,067.09
101	SECRETARIO GRAL. de ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	$ 67,961.34	$ 70,067.09
102	DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 68,126.99	$ 70,232.90
103	DIRECTOR DEL CEJUME	$ 68,126.99	$ 70,232.90
104	SECRETARIA DE TRATAMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA	$ 55,706.58	$ 57,430.12
105	SECRETARIO TÉCNICO INFORMATICO	$ 51,830.21	$ 53,444.72
106	JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 67,961.33	$ 70,067.09
107	SUB JEFE SECRETARIA DE APOYO P/INVESTIGACIONES COMPLEJAS	$ 55,706.58	$ 57,430.12
108	JUEZ DE PAZ LETRADO DE PRIMERA CATEGORIA	$ 60,332.90	$ 62,213.48

PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO Nº 87/2018			
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS			
CAT.	DESCRIPCION	IMPORTE AL 1º DE JULIO DE 2018	IMPORTE AL 1º DE AGOSTO DE 2018
109	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA CATEGORIA	$ 52,791.29	$ 54,436.79
110	CONTADOR	$ 33,489.60	$ 34,508.41
111	ARQUITECTO	$ 33,489.60	$ 34,508.41
112	INGENIERO	$ 33,489.60	$ 34,508.41
113	SUB DIRECTOR DE ARQUITECTURA	$ 50,646.89	$ 52,209.61
114	PSICOLOGO	$ 33,489.60	$ 34,508.41
115	LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA	$ 33,489.60	$ 34,508.41
116	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	$ 33,489.60	$ 34,508.41
117	ADMINISTRADOR GENERAL	$ 80,058.74	$ 82,547.14
118	SECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL	$ 51,830.21	$ 53,444.72
119	SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 75,416.14	$ 77,766.85
120	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	$ 33,489.60	$ 34,508.41
121	ANALISTA DE SISTEMAS	$ 33,489.60	$ 34,508.41
122	MEDIADOR	$ 33,489.60	$ 34,508.41
123	COMEDIADOR	$ 33,489.60	$ 34,508.41
124	SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DEL STJ	$ 67,961.34	$ 70,067.09
125	SECRETARIO DE RESOLUCION DE ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	$ 51,830.21	$ 53,444.72
126	JEFE GABINETE DE GENETICA	$ 47,624.10	$ 49,061.85
127	LICENCIADO EN GENETICA	$ 33,489.60	$ 34,508.41
128	SECRETARIO DE EJECCUCIÓN FISCAL TRIBUTARIA	$ 51,830.21	$ 53,444.72
129	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	$ 67,961.34	$ 70,067.09
130	ODONTÓLOGO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 32,215.47	$ 33,206.57
131	SUBSECRETARIO TÉCNICO INFORMÁTICO	$ 46,647.19	$ 48,100.25
132	JEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 51,830.21	$ 53,444.72
133	SUBJEFE PROVINCIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE	$ 49,238.70	$ 50,772.48
134	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CUERPO MEDICO FORENSE	$ 67,961.34	$ 70,067.09
135	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 2ª CATEGORIA	$ 36,281.15	$ 37,411.30
136	SECRETARIO LETRADO DE JUZG DE PAZ DE 1ª CATEGORIA	$ 41,464.17	$ 42,755.77
137	JEFE DE REGISTRO ÚNICO DE ALIMENTOS MOROSOS	$ 67,961.34	$ 70,067.09
138	VOCERO DEL PODER JUDICIAL	$ 51,830.21	$ 53,444.72

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 493

POSADAS, 10 de Mayo de 2018.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente Decreto de los alcances de su similar N° 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2.723), sus modificatorias y prórrogas.-

ARTÍCULO 2°.- DESÍGNESE, a partir del 01-03-2.018 en el grado de Cadete Penitenciario, a los ciudadanos que a continuación se detallan: ACOSTA, Jonathan Salvador D.N.I. N° 41.304.517 Clase 1.998; ALMIRON, Ramona Gabriela D.N.I. N° 41.304.560 Clase 1.998; APES, Leandro Said D.N.I. N° 37.116.572 Clase 1.993; BARBERAN, Sabrina Elizabeth D.N.I. N° 41.617.942 Clase 1.999; BATIROLA, Alejandro Javier D.N.I. N° 39.819.866 Clase 1.996; BAZANTE, Rocío Micaela D.N.I. N° 39.527.031 Clase 1.996; BRETIN, Alexander Gabriel D.N.I. N° 40.412.707 Clase 1.997; BRETTIN, Raúl Eduardo D.N.I. N° 38.383.472 Clase 1.995; BURGOS, Leonardo Maximiliano D.N.I. N° 38.777.877 Clase 1.995; CABAÑA, Elías Santo D.N.I. N° 37.704.818 Clase 1.995; CABRERA, Facundo Julián D.N.I. N° 38.263.863 Clase 1.995; CASTILLO, Aldana Itatí D.N.I. N° 40.952.096 Clase 1.998; CERDAN, Kevin Exequiel D.N.I. N° 41.017.786 Clase 1.998; CONDUNIA, Gustavo Ariel D.N.I. N° 38.776.354 Clase 1.995; CORREA, Rodrigo Gabriel D.N.I. N° 41.273.986 Clase 1.998; DIAZ, Daniela D.N.I. N° 39.229.014 Clase 1.996; DOMINGUEZ, Walter Fabián D.N.I. N° 36.059.140 Clase 1.993; DUTTO TORRES, Esteban Facundo Ezequiel D.N.I. N° 41.304.578 Clase 1.999; ESTECHE, Fátima Camila D.N.I. N° 39.226.543 Clase 1.996; FERNANDEZ, Manuel D.N.I. N° 39.704.504 Clase 1.996; FRANCISCO, Camila Itatí D.N.I. N° 42.240.723 Clase 1.999; GALARZA, Luis Armando D.N.I. N° 40.040.987 Clase 1.996; GARCIA, Matías Eduardo D.N.I. N° 39.641.277 Clase 1.996; GOMEZ, Gregorio Lucas D.N.I. N 38.383.533 Clase 1.995; GONZALEZ, Denis Hernán D.N.I. N° 37.591.319 Clase 1.994; GULARTE, Jilberto Benjamín D.N.I. N° 34.897.838 Clase 1.992; GUROSKI, Gustavo D.N.I. N° 41.273.945 Clase 1.998; IBARRA, Mariel Jimena D.N.I. N° 40.411.314 Clase 1.997; JUAREZ, Gerardo Germán D.N.I. N° 40.798.883 Clase 1.997; KELLER, Isaías Sebastián D.N.I. N° 37.972.616 Clase 1.994; LEIVA, Maximiliano Ismael D.N.I. N° 38.777.878 Clase 1.995; LOPEZ, Delia Elba D.N.I. N° 41.935.953 Clase 1.999; MACHUCA, Leandro Martín D.N.I. N° 39.219.850 Clase 1.995; MEDINA, Arnaldo Nicolás D.N.I. N° 40.040.927 Clase 1.996; MEINL, Joaquín Alexis D.N.I. N° 40.340.029 Clase 1.997; MEZA, Erica Daiana D.N.I. N° 41.935.933 Clase 1.999; NASADYK, María Fiorella D.N.I. N° 41.304.792 Clase 1.998; OZGA, Andrea Melisa D.N.I. N° 37.083.340 Clase 1.992; PEREIRA, Analía Jazmín D.N.I. N° 39.046.951 Clase 1.995; PORTILLO, Tomás Eduardo D.N.I. N° 36.783.956 Clase 1.992; PREAUD, Juan Guido D.N.I. N° 39.821.212 Clase 1.996; QUINTANA, Natalia Soledad D.N.I. N° 38.383.592 Clase 1.995; RAMIREZ, Lucas Osvaldo D.N.I. N° 39.704.655 Clase 1.996; RAMIREZ, Solange Evelyn D.N.I. N° 35.487.408 Clase 1.993; RODRIGUEZ, Fernando Daniel D.N.I. N° 41.822.533 Clase 1.999; ROQUE BONES, Evelin D.N.I. N° 39.227.031 Clase 1.996; ROSCISZEWSKI CORTES, Iván Yamil D.N.I. N° 34.367.957 Clase 1.993; SALINAS, Leonardo Brahian D.N.I. N° 41.788.321 Clase 1.999; SARACINO, Darío Ezequiel D.N.I. N° 40.339.727 Clase 1.997; SILBERO, Iván Oscar D.N.I. N° 39.223.794 Clase 1.995; SILVA, Bruno Jeremías D.N.I. N° 41.615.799 Clase 1.999; SOSA, Yessica Cinthia D.N.I. N° 41.761.749 Clase 1.999; VERA, Felicia Belén D.N.I. N° 37.468.935 Clase 1.993; VILLALBA, Yessica Estefanía D.N.I. N° 38.569.447 Clase 1.996; VOGLER, Liz Emilse D.N.I. N° 41.114.025 Clase 1.998; ZARZA, Elías Martín D.N.I. N° 40.708.070 Clase 1.997; ZULBERTI, Liliana Beatriz D.N.I. N° 40.983.784 Clase 1.998; por el período 2.018/2.020.-

ARTÍCULO 3°.- APRUÉBASE, en todas sus partes los Contratos Complementarios de Capacitación suscriptos en fecha 01-03-2.018, entre la Sra. Directora General del Servicio Penitenciario Provincial, Alcaide General Dña. Nilda Estela CORREA y los Cadetes mencionados en el Artículo 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- LOS gastos que demande el presente Decreto, serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto Vigente,, de la JURISDICCIÓN 03 -Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - Servicio Penitenciario Provincial.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
RESOLUCIÓN N° 072

POSADAS, 05 de Abril de 2019.-
VISTO: El Expediente 4700-1145/2019-MTyE, caratulado: "DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICAS S/ELEVA PROPUESTA DE AJUSTE DE ARANCELES PREVISTOS EN LA LEY XXII - N° 29 (ANTES LEY 3356)", y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Fondo Especial del Ministerio de Trabajo y Empleo, previsto en el Artículo 3° de la LEY XXII - N° 29 (Antes Le 3356) se nutre de determinados aranceles por la prestación de servicios administrativos;
QUE, la LEY I - N° 70 (Antes Ley 2557) y el Decreto N° 299/2008, facultan a este Ministerio en su carácter de autoridad administrativa, para habilitar y rubricar libros y toda otra documentación y/o elementos de controles exigidos por las normas laborales vigentes;
QUE, los importes de los aranceles mencionados se determinan por la unidad laboral cuyo valor es el equivalente al uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial del Convenio Colectivo N° 40/89, para chofer de primera, percibiendo por los conceptos y cantidades de unidades que la propia norma prescribe;
QUE, por Resolución N° 304 de fecha 22 de Noviembre de 2018, la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación declara homologado el acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios por el sector gremial y la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), por el sector empresarial;
QUE, por el acuerdo de marras se establece un incremento salarial del 24% de los salarios básicos, en forma escalonada con vigencia del 01 de Marzo de 2019, conforme surge del detalle que se glosa a fs. 02;
QUE, los salarios básicos emergentes a partir del 1° de Marzo de 2019 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 40/89 pactado para la categoría de chofer o conductor de primera ascienden a $ 20.805,73.- (PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS);
QUE, la unidad laboral a tener en cuenta para el cálculo de los aranceles previstos en la LEY XXII - N° 29 (Antes Ley 3356), deberá ajustarse en $ 208,05.- (PESOS DOSCIENTOS OCHO CON CINCO CENTAVOS), y será aplicable una vez cumplidos los recaudos administrativos de rigor;
QUE, la modificación resulta procedente toda vez que por mandato del Artículo 3° de la LEY XXII - N° 29 (Antes Ley 3356), el importe de la unidad fija constituye el uno por ciento (1%) del salario básico de la escala salarial prevista para choferes de primera del Convenio Colectivo N° 40/89, porcentaje que se moviliza en forma automática con el aumento del salario básico antes mencionado, a la fecha de plena vigencia;
QUE, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 044 de fecha 03 de Abril de 2018, a partir de la vigencia de la presente;
QUE, atento a lo dictaminado en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no existen objeciones legales para el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE a partir del 22 de Abril de 2019 como unidad laboral - Artículo 3° de la LEY XXII - N° 29 (Antes Ley 3356), la suma de $ 208,05.- (PESOS DOSCIENTOS OCHO CON CINCO CENTAVOS), y en consecuencia, reajústense los aranceles previstos en la citada norma.-
ARTÍCULO 2°.- DÉJASE SIN EFECTO la Resolución 044 de fecha 03 de Abril de 2018.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretaría de Trabajo; Subsecretaría de Relaciones Gremiales; Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo; Subsecretaría de Coordinación Operativa; Banco Macro; Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas. Notifíquese al Departamento Contabilidad y Estadísticas; Dirección Región I Oberá; Dirección Región II Eldorado; Dirección Región III San Vicente Dirección Región IV Puerto Iguazú. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

AGULLA

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
LEY XXII - N° 29 (Antes Ley 3356)

FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

COD.	DESCRIPCION	Unid.	Valor Unidad	Importe
1	Constitución a requerimiento Médico de parte	8	$ 208,05	$ 1664.40
2	Rúbrica planilla horario personal	3	$ 208,05	$ 624,15
3	Rúbrica libro personal hasta 500 Hojas	5	$ 208,05	$ 1.040,25
4	Registro de Contrato de Trabajo	3	$ 208,05	$ 624,15
5	Registro Profesional de Higiene y Seguridad	3	$ 208,05	$ 624,15
6	Solicitud de audiencia con habilitación de fecha y hora	5	$ 208,05	$ 1.040,25
7	Rúbrica libreta de Trabajo	5	$ 208,05	$1.040,25
8	Denuncia accidente de trabajo y /o enfermedad profesional	1	$ 208,05	$ 208,05
9	Registro de Poder y mandato	1	$ 208,05	$ 208,05
10	Visado de Examen médico laboral	3	$ 208,05	$ 624,15
11	Rúbrica y/o registro de libreta Ley 22.250 (Construcción)	3	$ 208,05	$ 624,15
12	Rúbrica de libro de Visitas e Inspecciones DGT y E	3	$ 208,05	$ 624,15
13	Libro Registro de Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo Ley 19.587	30	$ 208,05	$6.241,50
14	Libro de Registro de Contaminantes de la Ley 19.587	30	$ 208,05	$ 6.241,50
15	Homologación de Convenio de Accidente de Trabajo	5	$ 208,05	$ 1.040,25
16	Visación , Registro y Control de Planes de Mejoramiento	8	$ 208,05	$ 1664.40
17	Fotocopia de Expedientes, Escala Salarial,.Conv. Colectivo, Contrato de Trabajo etc.	1	$ 208,05	$ 208,05
18	Certificación de copia de documentación	1	$ 208,05	$ 208,05
19	Extracción de Documentación del Archivo	3	$ 208,05	$ 624,15
20	Rúbrica hasta cien (100) Planillas de Kilometraje según Convenio Colectivo	2	$ 208,05	$ 416,10
21	Rúbrica o intervención de Documentación Laboral	3	$ 208,05	$ 624,15
22	Solicitud y/o Homologación de niveles Ley 24.557	2	$ 208,05	$ 416,10
23	Certificado de conclusión instancia administrativa	2	$ 208,05	$ 416,10
24	Solicitud de Revisión de Incapacidad	3	$ 208,05	$ 624,15
25	Multas y sanciones	xx		

PS13931 V14902

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, sito en Avenida López Torres N° 2690 de ésta Ciudad de Posadas, a fin de hacerle saber que se ha dispuesto la publicación por el término de cinco (5) días de edictos en el Boletín Oficial, solicitando tenga a bien publicar el siguiente edicto el Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. MARCELO A. CARDOZO CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del Vehículo MARCA: FIAT, MODELO: UNO S 3P (confort) 1.4, DOMINIO: BVV683, MARCA MOTOR Y CHASIS: FIAT, N° MOTOR: 159 A20388371936, N° CHASIS: 8AP146000*V8410741* a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos “EXPTE. N° 126730/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES REF. SECUESTRO VEHÍCULO FIAT UNO DOMINIO BVV683 GODOY NORMA BEATRIZ”. Publíquese por cinco días Posadas 25 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo diligenciado vuelva la providencia que ordena la presente medida dice: Posadas Misiones, Ofíciese. Fdo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16444 E14899 V14903

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MARTINEZ DINO, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle, declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE N° 23880/2015 COMISARIA DE COMANDANTE ANDRESITO S/ ELEVA ACTUACIONES ACCIDENTE DE TRÁNSITO S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Junio de 2.019. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza. Horacio Fabián López, Secretario.-

SC16446 E14900 V14904

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de S.S. la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de FAUZE SALEH D.N.I. N° 5.704.294, en el "EXPEDIENTE N° 72759/2018 - SALEH FAUZE S/ SUCESORIO". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días. Posadas, 03 de Abril del año 2019. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP104717 $ 300,00 E14900 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO AURORA DEL PILAR D.N.I. 13.197.763, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 147122/2018 ROMERO AURORA DEL PILAR S/ SUCESORIO" Posadas, 27 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104720 $240,00 E14900 V14902

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1623/18 Expediente N° 07654-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RODRÍGUEZ NÉLIDA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. Q-MONOB. 05-30 VIV. PTO. ESPERANZA INUND.-PUERTO ESPERANZA MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: MZ. Q- MONOB. 05-30 V. PTO ESPERANZA INUND-PUERTO ESPERANZA- MISIONES a la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA, D.N.I. N° 17.374.923.-ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104721 A Pagar $510,00 E14900 V14902

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0148/19 "EXPTE. N° 07226-M-2018 -MEZA LUIS EDUARDO- SOLICITA DISOLUCIÓN DE CONDOMINIO.-" ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910 de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "SECC. 20-CH. 0244-MZ. 0003 - LOTE 0005 - B° 1224 - 20 VIV. POSADAS A-05, POSADAS", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910 y CUEVA RAMONA D.N.I. N° 93.063.528, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. CUEVA RAMONA D.N.I. N° 93.063.528, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104722 A Pagar $450,00 E14900 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. GUERRERO LAURA BEATRIZ D.N.I. N° 21.303.202, a estar a derecho en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C y C., dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos: "EXPTE. N° 100249/15 G S/ DIVORCIO". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 4 de Abril de 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC16448 E14901 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 - por Subrogación Legal, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. CAÑETE PERLA ELIZABETH, D.N.I. N° 34.463.074, a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente, en los autos: "EXPTE. 83001/2018 G". Publíquese edictos por el término dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 25 de Marzo de 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC16449 E14901 V14902

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor ALBINO CESAR RODRIGUEZ (D.N.I. 17.092.726) que en los EXPEDIENTE 12331/2014 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 133/14 $2035 ESCUELA N° 163 - LOS HELECHOS MNES, se ha dictado Sentencia N° 823/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16452 E14901 V14905

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO (D.N.I. 22.333.697) que en el EXPEDIENTE 362/2015 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MAYO) $2380 ESCUELA N° 542 - COLONIA VICTORIA - ELDORADO - MNES., se ha dictado Sentencia N° 1004/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16453 E14901 V14905

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 (ex 270) de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a EDUARDO KRZYMINSKI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: I) Fracción de terreno Fracción "a" del Lote 263 Ensanche Sud de la Colonia Azara y II) Fracción "a" del Lote 263 de la Colonia Azara, Municipio Azara, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones (fracciones unificadas como Lote A) Nomenclatura Catastral: Dep. 01- Mun. 07 Secc. 08- Chac. 000 - Mz. 000 - Parc. 0103 y 0104. Partidas Inmobiliarias 004222 y 004221 - Inscripción Dominial: Fracción "a" del lote agrícola 263 Inscripto en Dpto. Apóstoles (01) Tomo 18 - Folio 16 - Finca 4304 y Fracción de Terreno Fracción "a" - Lote 263 Ensanche Sud Colonia Azara, Inscripto en Dpto. Apóstoles (1) Tomo 18 Folio 15 - Finca 4302, a ejercer los derechos que le pudieren corresponder, en juicio "EXPTE. NRO. 131518/2015 - KRZYMINSKI BERTA RAMONA C/KRZYMINSKI EDUARDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas Mnes., 27 de Marzo del 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104724 $360,00 E14901 V14902

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en avenida Santa Catalina 1735, Planta Baja de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA por cinco días para que comparezcan a estar a derecho herederos y/o sucesores de TEOFILO SOBOLEWSKI, D.N.I. N° 2.582.693 y/o quienes se consideren con derechos respecto del: Lote N° 12, Mz. 35, Lote 85, Fracción "b"; adyacencias del porvenir, conocido también como campo "Las Dolores", Sec. XII, Municipio de Posadas, Misiones identificado catastralmente como: Dpto. 4, Municipio 59, Secc. 12, Ch. 000, Mz. 0135, Parc. 12; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al folio real matrícula N° 3515 (04) Capital, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes en los autos "EXPTE. NRO. 109419/2015 - BOGADO NORMA ELIDA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL SR. TEOFILO SOBOLEWSKI Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP104727 $ 320,00 E14901 V14902

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, sito en Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Secretaría N° Uno, a mi cargo, CITA al Sr. ENRIQUE GRAMS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente identificado como: Lote N° 17, de la subdivisión del lote 16 - C, conforme Plano de Mensura N° 11.084 de la Colonia de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Mayor extensión al Tomo 16, Folio 236, Finca 7.434, Departamento San Ig-

nacio, Nomenclatura catastral: Dep. 14, Mun. 45, Secc. 005, Mz 0231 Parc. 2. Partida Inmobiliaria N° 12.071, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y cctes de la ley XII N° 27); en los autos caratulados "EXPTE. N° 80972/2016 - ENCINA PABLA Y OTRA C/ ENRIQUE GRAMS S/ POSESION VEINTEAÑAL". Publíquese por dos días. Jardín América, Misiones. 26 de Marzo de 2.019. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP104728 $ 380,00 E14901 V14902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría Única sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia de avenida Santa Catalina 1735 CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ADONIS BORGES DO CANTO D.N.I. Nro. 7.487.065 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. N° 12.244/2019 BORGES DO CANTO ADONIS S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104730 $ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. NRO. 100.147/2017 - BOGARIN OSCAR MARTIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN BOGARIN, D.N.I. Nro. 7.582.753. Publíquese por el término de tres días. Posadas 22 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104733 $ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle 2093, 2do piso, Km. 9, Eldorado Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores del causante Sr. ADOLFO MARCELO D.N.I. 11.659.338. En autos caratulados "EXPTE. N° 61385/2017 ADOLFO MARCELO S/ SUCESORIO", en trámite por ante este Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones. 13 de Septiembre 2018. Fdo. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP104734 $ 270,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. "EXPTE. 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ DA ROSA., LC 2.430.704. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104738 $210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción, Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. "EXPTE. 10727/2019 COITO ADRIAN S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante ADRIAN COITO L.E. 7.474.757. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104739 $210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1735, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. 5.214.750, "EXPTE. N° 23507/2019, RODRÍGUEZ PEDRO AGUSTÍN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104741 $150,00 E14901 V14903

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1600/18 Expediente N° 09463-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RIVERO MARIANA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 113 - LOTE 7 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 113 - PARC. 07 - B° 30 VIV. CAT. A - 2° ET. GARUPA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO, el plazo del contrato de Locación - suscripto entre el Instituto y la Sra. RIVERO MARIANA, D.N.I. N° 4.966.090 en consecuencia INSTRUIR a la Dirección de Informática del Instituto, a que asienten en el Sistema Informático, la situación (Plazo Vencido) del Contrato de Locación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104743 A Pagar 270,00 E14902 V14904

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1005, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ANTONIO ALVEZ D.N.I. N° 7.707.503 por el plazo de

30 días en autos "EXPTE. N° 76545/2018 ALVEZ ANTONIO S/ SUCESIÓN ABINTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Yanina Chimisky. Secretaria.-

PP104744 $ 240,00 E14902 V14904

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de S.S. Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Brañas 85, Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO CAMAÑO, D.N.I. N° 4.315.687, en autos "EXPTE. 99263/2018 CAMAÑO ROBERTO EMILIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, 27 de Marzo de 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104745 $ 240,00 E14902 V14904

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, de la Primera Circunscripción Judicial, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a la demandada Sra. CINTIA ELIANA SCHATZ en los autos "EXPTE. 64071/2018 GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ SCHATZ CINTIA ELIANA Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS" en un para que en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días. Posadas, 05 de Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104746 $ 200,00 E14902 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gastón Andrés Navarre, sito en Av. Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 127034/2018 RÍOS SARA PRISCILA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SARA PRISCILA RÍOS, D.N.I. N° 30.361.161. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 14 de Marzo de 2019. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP104747 $330,00 E14902 V14904

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) día a heredero/s y acreedor/es del causante Sr. AQUINO RAMÓN, D.N.I. N°: 14.713.128 en los autos caratulados "EXPTE. N° 14912/2019 AQUINO RAMÓN S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario Local. Fdo. Dra. Georgina López Liva, Juez. Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104749 $300,00 E14902 V14904

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, sito en calle Breñas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 41221/2016 ARRECHEA ANTONIO S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA" a los fines de CITAR al ausente ARRECHEA ANTONIO, LE. 4.794.030, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, una vez al mes por el plazo de seis meses. (Art 88 del CCCN). Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP103521 $600,00 E14804 11/12/2018 08/01/2019 12/02/2019 27/03/2019 09/04/2019

CONVOCATORIAS

COLONIA UNIÓN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNION S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N ° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 22 de Abril de 2.019 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 10 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-

3) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores.-

4) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio.-

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

JUAN ALFREDO SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP104680 $700,00 E14898 V14902

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Martes 30 de Abril de 2019 - 20:00 hs.

La Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Abril de 2019, a las 20.00 hs., en su sede de Belgrano 2.135 de Posadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Vencido;

c) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.-

d) Elección de Miembros de Mesa Directiva y Revisores de Cuentas, se elegirán un Presidente, un Secretario, un Vocal Titular Primero y un Vocal Suplente Primero. Asimismo se procederá a elegir un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente.-

e) Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta.-

Posadas, Abril de 2019. LA MESA DIRECTIVA

De los Estatutos: Art. 28°: "Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido." "Art. 54 Bis: En caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos, cumplidos los términos previstos en el Art. 46, será proclamada esta automáticamente por la Asamblea".

Dr. ORLANDO ABEL BUSCONI. Presidente.-

Dr. JOSÉ ALBERTO ZARZA. Secretario.-

PP104688 $660,00 E14900 V14902

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 09/19.-

APERTURA: 23/04/19.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-079/18 Resolución Nº 443/19.-

"Para la adquisición de medicamentos para tratamientos especiales, con destino a los pacientes con patologías crónicas registrados en la farmacia de atención primaria ubicada en el Parque de la Salud, para un período estimado de consumo de un (01) mes".-

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16450 E14900 V14902

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 10/19.-

APERTURA: 25/04/19.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-321/18 Resolución Nº 454/19.-

"Para la adquisición de pasajes de ómnibus con cobertura Misiones-Buenos Aires, Misiones-Resistencia y/o Misiones-Corrientes (ida y vuelta), para un periodo estimado de consumo de doce (12) meses, con destino a pacientes derivados a centro de mayor complejidad y sus acompañantes.-"

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16451 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/19.-

LLAMADO a Licitación Pública N° 2 durante 3 (tres) días, a partir del día 8, 9 y 10 del corriente mes:

Expte. N° 7020-1077-19.-

RESOLUCIÓN: N° 48/19.-

OBJETO: S/Adquisición de Combustible.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.800.000.-

FECHA APERTURA: 17/04/19 - 10 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Centenario N° 3268 - Posadas Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

RETIRO DE PLIEGOS: Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria.-

SITO: Centenario N° 3268 – Posadas, Misiones.-

SC16454 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, TRABAJO Y EMPLEO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/19.-

EXPEDIENTE N°: 4805-183-18.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Direcc. Serv.

Adm. de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-
OBJETO: S/ Adquisición de Combustible con destino al Ministerio de Derechos Humanos.-
FECHA DE APERTURA: 22- 04-19.-
HORA: 9
LUGAR DE LA APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo.-
DOMICILIO: Coronel Alvarez 1786 Posadas-Misiones Teléfonos: 44-7630-447658.-
HORARIO: 6:30 A 12:30.-
VALOR DE PLIEGO: Sin cargo.-
POSADAS, 5 de Abril de 2019.-

SC16455 E14900 V14902

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2019.-
OBJETO: S/Contratación de servicio de Mantenimiento de ascensores para dependencias Varias.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 15/04/2019 a las 09:00 hs, en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2018 a las 08:59 hs.-

PP104725 A Pagar $270,00 E14900 V14902

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/19.-
APERTURA: 11-04-19.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 640.000 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $30.028.800,00 - (TREINTA MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00 – (PESOS QUINCE MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP104732 A Pagar $ 300,00 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 07/2019.-
LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un período de ocho (8) meses.-
APERTURA: 24 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104742 A Pagar $300,00 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19.-
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 12/04/2019 a las 12 horas.-
Fecha de Apertura de sobres a celebrarse el día MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104644 A Pagar $ 300,00 E14901 V14903

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-
LLAMASE a Licitación Pública para contratar la adquisición de un camión nuevo, 0 km de último modelo de fabricación, de tracción 6x4, cabina con A/A calefacción y radio, potencia aproximada de 300 CV, con caja volcadora de aproximadamente 15 m3, demás características en pliego de condiciones.
FECHA DE APERTURA: 30/04/2019.-
HORA: (10) Diez.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora Mnes.-
VALOR DEL PLIEGO ($5.000.-) Cinco mil pesos.-

PP104759 A Pagar $240,00 E14902 V14904